



Departamento de Rentas
GWAC/GGV/FGR/ibv

REF: Aprueba renovación de Patentes
de Alcohol-LISTADOS 1 Y 2.-

SANTA CRUZ, Agosto 10 de 2020

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones, Ley de Alcoholes N° 19.925 y el D. L. N° 3.063 de 1979, y Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La nómina de contribuyentes señalados en primer y segundo listado adjunto y el acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 837 y N° 856 de fecha 25 de Junio y 21 de Julio de 2020, respectivamente.-

D E C R E T O

EXENTO N° 2.160

APRUEBESE renovación de patentes de alcohol período Julio – Diciembre 2020; correspondiente a primer listado de fecha 25/06/2020 y segundo listado de fecha 21/07/2020, los cuales se adjuntan y son parte integrantes de este decreto.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Director de Secplan

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría